

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 1 1 7

Casablanca,

-5 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley  $N^\circ$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA, Cedula de Identidad Nº 12.083.892 k, Técnico, Grado 14°, viaje a la localidad de Quintay, por los días 08 y 09 de Marzo del 2014, con motivo de ventas de permisos de circulación.

DECRETO:

RECCION DE

CURSOS

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA** Cedula de Identidad N° 12.083.892 K, Técnico, grado 14°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar por los días 08 y 09 de Marzo del 2014, la suma total de \$ 30.980 (treinta mil novecientos ochenta pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.







## SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Aballay	
Apellido Materno	Tapia	
Nombres	María Angélica	
Cédula de Identidad	12.083.892-K	
Grado	14°	
Cargo	Encargada de Rentas y Patentes	
Unidad Municipal	Dirección de Administración y Finanzas	

Motivo del cometido	Venta de Permisos de Circulación
Lugar	Quintay
Fecha	8 y 9 de Marzo 2014, Desde las 09:00 Hrs. y Hasta las 19:00 Hrs.
Valor viático	\$ 15.490
N° de viáticos	2
Total viático	\$ 30.980
Fecha solicitud	03 de Marzo 2014

Resolución Interna Nº

de fecha

Tráns

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a)